FG/bg.

DON FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID).

C E R T I F I C O: Que por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 14 de julio de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte expositiva y dispositiva, no haciéndose mención de las distintas manifestaciones efectuadas por los portavoces de los diversos grupos políticos en el curso del debate de este asunto el siguiente acuerdo que se transcribe:

"2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2020022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON BAJA EN OTRA APLICACIÓN: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad y Régimen Interior, el Área de Hacienda, Personal, Innovación Tecnológica y Área de Comunicación, Atención al Vecino, Calidad, Desarrollo Empresarial y Fiestas, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Memoria de Alcaldía, firmada digitalmente el 2 de julio de 2020.

2) Informe de intervención, firmado digitalmente el 2 de julio de 2020.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde, firmada digitalmente el 2 de julio de 2020.

(Seguidamente se abre el debate sobre este asunto, que no se transcribe, como ha quedado indicado al principio de este escrito).

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Suplementos de crédito**,** que afecta a la siguiente aplicación del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento
2310	48000	Atenciones benéficas y asistencias	1.965,00
		TOTAL.....	1.965,00

2º.- La financiación del suplemento de crédito con cargo a baja de la siguiente aplicación:

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento
9120	48902	Asignaciones a Grupos Políticos	1.965,00
		TOTAL.....	1.965,00

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Víctor F. Arcos Martín
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Concejal de Seguridad y Regimen Interior
FECHA DE FIRMA: 15/07/2020 15/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B13103 1B41 E861D3C3C9AEE478939FE3ED19E140685651F4B6
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2213E7E06A6F4E24687

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones."

Y para que así conste y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior.

VºBº

EL CONCEJAL DE REGIMEN INTERIOR,	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
Fdo.: Víctor Fernando Arcos Martín.	Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE:
FERNANDO A. GINER BRIZ
Víctor F. Arcos Martín

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Concejal de Seguridad y Regimen Interior

FECHA DE FIRMA:
15/07/2020
15/07/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B13103 1B41
E861D3C3C9AEE478939FE3ED19E140685651F4B6

MOTIVO:
Firmado Digitalmente

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2213E7E06A6F4E24687